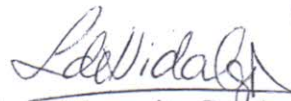


San Salvador a las quince horas del día once de julio del año dos mil dieciséis, la Inspectoría General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. IGSP-2016-007 presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia, a través del Portal de Gobierno Abierto, por parte de: [REDACTED] y **CONSIDERANDO** que:

1. La información requerida es:
  - 1.1 Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalente a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) por las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
  - 1.2 Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional. Confirmación de esa Información.
2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP).
3. Con base a lo dispuesto en los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
4. Se consultó a la Unidad Administrativa correspondientes obteniendo la respuesta siguiente:
  - 4.1 Memorando IGSP-ADMON-322-2016, conteniendo la información consultada.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE**:

- I. Entregar la información solicitada en el número 1.1 y 1.2, debido a que es información pública, se adjunta el documento mencionado en el numeral 4.1
- II. NOTIFÍQUESE.



Licda. Liseth Margarita García de Hidalgo  
Oficial de Información

